



## MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 003187

21 JUL 2006

Por la cual se modifican las Resoluciones 723 del 13 de julio de 1993 y 0884 del 13 de noviembre de 1996

## EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En uso de las facultades conferidas por los numerales 5.8 y 5.15 del Decreto 2053 del 2003 y de conformidad con los artículos 19 y 27 de la Ley 01 de 1991,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Modificar el artículo 1º de la Resolución 0884 de noviembre 13 de 1996, que modificó el numeral C del Artículo Segundo de la Resolución No. 723 del 13 de julio de 1993 que quedará así: Almacenaje. Definido como el cargo por almacenamiento de carga, más allá del período libre publicado.

Las áreas de almacenaje incluyen zonas cubiertas, descubiertas, bodegas y silos.

A las Sociedades Portuarias Regionales se les autoriza otorgar como período libre mínimo tres (3) días, por un período transitorio de 5 meses contados a partir de la fecha de la expedición de la presente resolución.

**ARTICULO 2º:** Los demás aspectos de la Resolución No. 723 del 13 de julio de 1993, continúan vigentes

**ARTICULO 3º.** Deróguese la resolución No. 3093 del 18 de julio de 2006 y aquellas disposiciones que le sean contrarias.

**ARTICULO 4º:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a

21 JUL 2006



ANDRÉS URIEL GALLEGO HENAO